

DECLARACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ASUCOVA Y ASEDAS SOBRE LOS EFECTOS DE LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024: MES Y MEDIO DESPUÉS

Las empresas de distribución alimentaria agrupadas en ASUCOVA y ASEDAS se reunieron en la sede de Consum, en Silla, el pasado 29 de noviembre para hacer balance de los efectos de la Dana que castigó la provincia de Valencia el pasado 29 de octubre. Tras este encuentro, desean trasladar a las administraciones públicas y a la sociedad en general sus conclusiones sobre la situación, pasado ya más de un mes después de la tragedia.

- La Dana del pasado 29 de octubre -que ha sido calificada como la mayor catástrofe natural de la historia de nuestro país- ha tenido un coste devastador en vidas humanas. Trabajadores, empresarios, compañeros, clientes, vecinos, amigos y conciudadanos de todos nosotros han sufrido la pérdida irreparable de sus vidas. La gran cantidad de afectados y la magnitud de la tragedia, también con dramáticos efectos psicológicos, nos hace pensar -antes que nada y sobre todo lo demás- en ellos y en sus familias. **Nos sentimos unidos a todos los afectados y comprometidos en tratar de aliviar su dolor en todo lo que esté en nuestra mano.**
- Nada es comparable con la pérdida de vidas humanas, pero los daños materiales sufridos por los ciudadanos afectados han sido de una magnitud desconocida hasta hoy, hasta el punto de haber cambiado totalmente la vida de miles de personas y de amenazar su bienestar presente y futuro. Esas personas son también compañeros, trabajadores, familiares, proveedores, clientes y vecinos de nuestras empresas. Su bienestar y la incertidumbre sobre su futuro que provoca este enorme daño es, en estos momentos, nuestra máxima preocupación como empresarios y trabajadores del sector. Por ello, **demandamos a los poderes públicos una atención preferente a los afectados mediante todos los instrumentos a disposición de las administraciones públicas de la UE, estatal, autonómica y local.**

- Nuestro sector, muy presente en el territorio más gravemente afectado, también se ha visto seriamente dañado¹ con pérdidas materiales enormes. Pero, siendo éstas muy cuantiosas, **su importancia no es comparable con las sufridas por otros muchos empresarios, especialmente los más pequeños.** Nuestras empresas, afortunadamente, se recuperarán y nuestros establecimientos se volverán a abrir lo antes posible. Sin embargo, muchos empresarios y autónomos -pensamos, especialmente, en nuestros compañeros del comercio especializado- van a tener dificultades muy importantes para reabrir sus negocios. Por eso, queremos transmitir que les necesitamos: **necesitamos al pequeño comercio con el que compartimos las calles y las plazas de las ciudades, los pueblos y los barrios afectados.** Sin ellos, no podemos cumplir nuestra función social, como comercio de proximidad que somos. Por ello **nos unimos a sus representantes, para reclamar ayudas directas en número suficiente y con la urgencia que requiere que los pequeños empresarios puedan retomar su actividad lo antes posible y reabrir sus negocios. Son ellos quienes, en nuestra opinión, deben tener prioridad en estas ayudas dentro de nuestro sector.** Ayudas urgentes a las pequeñas y medianas empresas que -por supuesto- deben coordinarse y ser simultáneas a las destinadas a atender las necesidades más básicas de la población, a las que nos hemos referido más arriba. Las consecuencias económicas y sociales de esta catástrofe van a ser prolongadas; por eso **pedimos también una total implicación y coordinación entre las autoridades y administraciones porque urge reconstruir las infraestructuras dañadas y recuperar el tejido comercial e industrial.**
- Para atender las necesidades básicas de la población afectada, **nuestro sector ha hecho un enorme esfuerzo desde el 29 de octubre.** Cumpliendo nuestro objetivo de servir a toda la sociedad alimentación y productos de gran consumo, estamos **esforzándonos para reabrir los supermercados y establecimientos mayoristas cuanto antes.** Eso nos reclaman también las autoridades locales, que nos trasladan que los ciudadanos de los municipios afectados deben poder volver a comprar alimentación con

¹ Las empresas de ASEDAS y ASUCOVA tienen 226 tiendas en la zona afectada, de las cuales 88 han sufrido graves daños -incluyendo 39 como "siniestro total"- con pérdidas materiales que, en estos momentos, podemos cuantificar en aproximadamente 95 millones de euros.

total normalidad cuanto antes y nuestras tiendas deben proporcionarles también un espacio adecuado y seguro para ello. Además de garantizar el acceso a una alimentación variada y completa, debemos ayudar a retomar la vida cotidiana en los municipios afectados, como un primer paso para la ansiada recuperación. Cumplir ese objetivo requiere **importantes inversiones y un gran esfuerzo de nuestros trabajadores y de nuestros proveedores, pero estamos orgullosos de que, para todos ellos, atender a la población afectada haya sido una prioridad desde el primer día.**

- Precisamente por ese orgullo que sentimos por la actuación de todos los empresarios y de todos los trabajadores de nuestro sector, **rechazamos completamente algunas afirmaciones** -afortunadamente minoritarias- de personas que se han permitido, sin ningún conocimiento, **cuestionar si se había puesto deliberadamente en riesgo su seguridad durante el día 29 y los posteriores.** Se trata de un juicio totalmente equivocado, que **aún más grave cuando ha sido formulado, con la misma falta de conocimiento y de respeto por la realidad, por algún dirigente político de formaciones minoritarias.** Lo que nos preocupa son las ideas o los sentimientos que las inspiran, que además de un profundo desconocimiento hacia nuestro sector, sus empresas, sus empresarios y sus trabajadores, muestran una inquietante falta de empatía y sensibilidad hacia su labor social.
- Durante la situación de alerta vivida en esos días nuestras empresas siguieron -por supuesto- en todo momento las indicaciones de las autoridades sobre las medidas de protección de clientes y trabajadores y, afortunadamente, ni en nuestros establecimientos, ni en nuestras plataformas logísticas, ni en nuestros medios de transporte, hubo que lamentar ninguna desgracia personal. Más aún, **frente a los efectos de esta Dana nuestros empresarios y trabajadores volvieron a dar un nuevo ejemplo de responsabilidad, profesionalidad y entrega, que permitió, ante una situación tan grave, minimizar riesgos para todos,** como ya se puso de manifiesto en la crisis de la Covid y otras provocadas por catástrofes naturales recientes, como la tormenta Filomena o el volcán de La Palma. En esta ocasión, en muchos lugares nuestros empresarios y

trabajadores siguieron asumiendo su compromiso de asegurar el abastecimiento, llegando los primeros para atender a muchos ciudadanos. Por todo ello, **pedimos que ese esfuerzo y esa responsabilidad sea reconocida por las autoridades, y esa actuación sirva como enseñanza para el futuro.** Entre todos **debemos mejorar nuestra capacidad de reacción frente a este tipo de catástrofes, en las que el papel de las empresas especializadas en la distribución de productos de primera necesidad ha sido, es y será fundamental.**

- **Lo que sí han sufrido mucho los trabajadores -como la mayoría de los vecinos residentes en las zonas afectadas- han sido grandes daños materiales en sus casas, enseres y vehículos.** Para ayudar a paliarlos en lo posible, nuestras empresas -en función de sus posibilidades- **han puesto en marcha de inmediato planes de ayuda económica** y han destinado recursos propios a este fin. Muchas de esas ayudas ya están en poder de sus beneficiarios y cumpliendo su finalidad. Lo que, **lamentablemente, no hemos conseguido hasta la fecha es que se aclare el régimen fiscal que se va a aplicar a esos recursos, aunque lo hemos reclamado insistentemente.** Por ello, **solicitamos que, a la mayor brevedad, se emitan las aclaraciones necesarias -o se modifiquen las normas que lo requieran- para que las ayudas económicas en forma de donación² realizadas por las empresas o por los trabajadores a otros trabajadores afectados por la Dana no solo estén exentas del impuesto de donaciones, sino también del IRPF.** En este campo, no tendría sentido que este esfuerzo de todos para ayudar a los afectados sirviera también para la recaudación de las haciendas públicas.

² A nivel autonómico, la Generalitat Valenciana ya ha legislado (Decreto-Ley 12/2024) en materia de su competencia (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y ha establecido una importante reducción en la base imponible del impuesto de donaciones, permitiendo que las donaciones entre particulares (de trabajador a trabajador, o de cualquier persona a otra persona) no tribute, pero, lamentablemente, a día de hoy todavía no existe criterio fiscal claro (competencia del Ministerio de Hacienda) de si la ayuda que entrega la empresa al trabajador afectado es una donación (de manera que pueda beneficiarse de la no tributación) o rendimiento del trabajo (si es así, la ayuda debe ser objeto de retención y de tributación, salvo que se modifique la Ley del IRPF para declarar las ayudas privadas en caso de catástrofe como exentas, tal como demandamos).

- Por lo demás, el balance de los hechos vividos el pasado mes (que han producido en la población una enorme sensación de abandono derivada de la descoordinación entre las autoridades públicas, lo que ha añadido dolor y preocupación a los afectados) nos hace reclamar a los poderes públicos que, cuanto antes, **se empiece a trabajar en un protocolo de actuación ante situaciones de crisis provocadas por catástrofes**. Este procedimiento -además de reconocer la esencialidad de nuestro sector a efectos, por ejemplo, de la movilidad de mercancías y trabajadores- debería establecer medidas de coordinación entre el sector y las autoridades, con **protocolos claros, seguros y fiables sobre cómo actuar ante cada amenaza**. Reconociendo la complejidad de prever este tipo de situaciones, estamos convencidos que **la experiencia acumulada en estos años** (Covid, tormenta Filomena, volcán de La Palma, invasión de Ucrania, Dana, etc.) **nos exige desarrollar estos instrumentos de planificación y coordinación para que se nos permita actuar mejor ante este tipo de situaciones**. Estos protocolos deberían incluir, así mismo, **la gestión de los efectos medioambientales generados por la catástrofe**, en el caso significativo de la Dana del 29 de octubre de la gran cantidad de residuos que, más de un mes después, se siguen acumulando en polígonos industriales y otros espacios provocando problemas de seguridad, salud y movilidad.
- Finalmente, consideramos **urgente actuar para mejorar la información que recibe la opinión pública sobre el acceso a la alimentación y productos de gran consumo**. A raíz de la Dana del 29 de octubre **hemos vuelto a vivir episodios de compras de acopio, innecesarias, ineficientes y, lo que es peor, totalmente insolidarias**. Ha sido, una vez más, el propio sector, quien ha transmitido a la opinión pública mensajes de tranquilidad y peticiones de evitar este tipo de conductas. **Por ello, es fundamental establecer canales de información oficial, segura y veraz que, en coordinación con el sector, eviten la propagación de bulos y la utilización de la información para fines diferentes al servicio público**. Creemos, finalmente, que es responsabilidad de todos, pero especialmente de las administraciones públicas que, ante hechos imprevistos y que puedan generar dudas, **se reitere ante la población que, como se ha demostrado**

en estos días una vez más, nuestro país cuenta con una de las cadenas de producción, fabricación y distribución de alimentación más sólidas y eficientes del mundo.

CONCLUSIONES

En conclusión, las empresas de ASUCOVA Y ASEDAS reclaman que se aborden con urgencia las siguientes medidas y, para lograrlas, quedan a disposición de las administraciones públicas y de toda la sociedad:

1. **Atención preferente y activación urgente de los recursos** disponibles por parte de las cuatro administraciones públicas para todos los afectados por la Dana.
2. **Ayudas directas en número suficiente y urgencia para que los pequeños empresarios**, especialmente del comercio, puedan retomar su actividad lo antes posible y reabrir sus negocios.
3. **Aclaración inmediata del régimen fiscal al que estarán sujetas las donaciones de las empresas a sus trabajadores o de los trabajadores a los compañeros afectados**, modificando las normas que lo requieran para que **dichas donaciones o ayudas no solo estén exentas del impuesto de donaciones, sino también del IRPF.**
4. **Reconocimiento público del esfuerzo y responsabilidad que ha mostrado el sector de la distribución alimentaria** frente a comentarios y amenazas que solo indican un profundo desconocimiento hacia nuestro sector, sus empresas, sus empresarios y sus trabajadores, y muestran una inquietante falta de empatía y sensibilidad hacia su labor social.
5. **Protocolo de actuación ante situaciones de crisis provocadas por catástrofes** que, además de reconocer la esencialidad de nuestro sector a

efectos, por ejemplo, de la movilidad de medios y trabajadores, establezca medidas de coordinación entre las empresas y las autoridades, con protocolos claros, seguros y fiables sobre cómo actuar ante cada amenaza.

- 6. Mejorar la información que recibe la opinión pública sobre el acceso a la alimentación y productos de gran consumo para evitar episodios de compras de acopio, innecesarias, ineficientes e insolidarias, así como la propagación de bulos.** Es responsabilidad de todos, pero especialmente de las administraciones públicas, **que se aclare que nuestro país cuenta, afortunadamente, con una de las cadenas de producción, fabricación y distribución de alimentos más sólidas del mundo.**

9 de diciembre de 2024

NOTA: *La Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS) cumplió 25 años en 2024. Fundada en 1999, hoy es la primera organización empresarial española de distribución alimentaria con más de 327.600 trabajadores, más de 19.200 establecimientos de distribución minorista, 495 de distribución mayorista y un total de más de 10,6 millones de metros cuadrados de superficie comercial de alimentación y gran consumo, lo que representa el 75,4 por ciento de la distribución alimentaria en España. Empresas asociadas:* Ahorramas, Aldi, Alimerka, Clarel, Condis, Consum, Covalco, Coviran, Dia, Euromadi, Froiz, Gadis, Ifa, Lidl, Lupa, MasyMas, Mercadona, Plusfresc, Spar, Transgourmet, Uvesco.

La **Asociación de supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA)** representa a empresas de distribución que agrupan más de 1.000 establecimientos comerciales en la Comunidad Valenciana, más de 1.000.000 m² de sala de ventas, lo que supone en torno al 60% de la superficie de alimentación organizada en la CV y más de 30.000 puestos de trabajo directos. **Empresas asociadas:** Consum, Fragadis Spar, Hiperber, MasyMas, Mercadona y Musgrave.